

VALPARAÍSO, 30 de marzo de 2017.

Señor
Pablo Trejo Carmona
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)
Bellavista 168, piso 18
VALPARAÍSO

Ref.: Adjunta informe anual de gestión, funcionamiento y gastos del Comité Científico Técnico de Pesquerías de Pequeños Pelágicos, año 2016.

- Adjunto -

De mi consideración:

En calidad de Presidente del Comité Científico de la Ref., organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como en aspectos ambientales y de conservación, y en otras que la Subsecretaría considere necesario, tengo el agrado de enviar a Ud. en el adjunto, el informe anual de gestión, funcionamiento y gastos del Comité Científico Técnico de Pesquerías de Pequeños Pelágicos, año 2016, conforme al procedimiento establecido en el Artículo N° 12 del Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los CCT (D.S N° 77/2013).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Ruben Alarcón Muñoz
Presidente Comité Científico Técnico de Pesquerías
de Pequeños Pelágicos.



**INFORME ANUAL DE GESTIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y GASTOS, AÑO
2016.**

**COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE PESQUERÍAS DE
PEQUEÑOS PELÁGICOS.**

MARZO DE 2017.

1.0 ANTECEDENTES

En el marco de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), el Art. transitorio N° 153, establece la creación de ocho Comités Científicos Técnicos (CCT) pesqueros, como organismos asesores y/o de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) en las materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como en aspectos ambientales y de conservación.

El Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los CCT (D.S N° 77/2013), determina en el Art. N° 12, que los Comités deberán preparar un informe anual de gestión, funcionamiento y gastos, que deberá ser despachado al Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura durante el mes de marzo. En vista de lo anterior, el presente informe da cuenta de estas materias para el año 2016, en lo concerniente al Comité Científico Técnico de Pesquerías de Pequeños Pelágicos (CCT-PP).

2.0 FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE PESQUERÍAS DE PEQUEÑOS PELÁGICOS (CCT-PP).

2.1 Miembros del Comité

Actualmente el Comité cuenta con 8 miembros titulares elegidos mediante concurso público, según Dto. Ex. N° 1035/2013, Dto. Ex. N° 1386/2013 y D.S. N° 143/2015, que estableció la nómina de los miembros (Tabla I). Asimismo, participan dos profesionales de IFOP y 2 profesionales de la Subsecretaría.

Tabla I. Integrantes del CCT-PP elegidos mediante concurso público, institución a la que pertenecen y duración del cargo.

CCT-PP	Institución	Duración	Documento que asigna	Cargo en el Comité
Ciro Oyarzún González	Universidad de Concepción	Cupo común de 4 años, con derecho a voto	Dto. Ex. N° 1035/2013	Titular
Rubén Alarcón Muñoz	Independiente	Cupo común de 2 años, con derecho a voto	Dto. Ex. N° 1035/2013; D. S. N° 143/2015	Presidente
Marcelo Oliva Moreno	Universidad de Antofagasta	Cupo de Región 4 años, con derecho a voto	Dto. Ex. N° 1035/2013	Titular
Gabriel Claramunt	Universidad Arturo Prat	Cupo común, 4 años	Dto. Ex. N° 1386/2013	Titular
Rodolfo Serra	Independiente	Cupo común de 4 años, con derecho a voto	D. S. N° 143/2015	Titular
Sandra Ferrada	Universidad de Concepción	Cupo para Instituciones de investigación o universidades con sede en regiones (2 años), con derecho a voto.	D. S. N° 143/2015	Titular
Jorge Oliva López (sin voto)	Independiente	Cupo sin derecho a voto, 4 años	Dto. Ex. N° 1035/2013	Titular sin derecho a voto
José Cañón Canales (sin voto)	Independiente	Cupo sin derecho a voto, 4 años	Dto. Ex. N° 1035/2013	Titular sin derecho a voto

2.2 Sesiones del Comité año 2016

Durante el año 2016, el Comité efectuó 6 sesiones de trabajo, totalizando 15 días de labor, todas ellas se efectuaron en la ciudad de Valparaíso. El detalle con las fechas y N° de días de cada sesión se muestra en la tabla II.

Tabla II. Resumen de las fechas de sesiones efectuadas por el CCT-PP, año 2016.

N° Sesiones	Fecha	Días de sesión	Lugar
1	12 y 13 de enero	2	Valparaíso
2	6 al 8 de abril	2	Valparaíso
3	11 al 13 de mayo	3	Valparaíso
4	6 al 8 de julio	3	Valparaíso
5	29 y 30 de agosto	2	Valparaíso
6	18 al 20 de octubre	3	Valparaíso

2.3 Asistencia.

En relación a la asistencia de los miembros, el Comité siempre contó con el quorum necesario para sesionar, con una activa participación de los miembros (Tabla III).

Tabla III. Asistencia a las sesiones de los miembros del Comité.

Asistencia sesiones CCT-PP, AÑO 2016	ASISTENCIA		ASISTENCIA			ASISTENCIA			ASISTENCIA			ASISTENCIA		ASISTENCIA		
	12-ene-16	13-ene-16	06-abr-16	07-abr-16	08-abr-16	11-may-16	12-may-16	13-may-16	06-jul-16	07-jul-16	08-jul-16	24-ago-16	25-ago-16	18-oct-16	19-oct-16	20-oct-16
Ciro Oyarzún González	P	P	P	P	P	VC	VC	VC	S/J	P	P	P	P	P	P	P
Rubén Alarcón Muñoz	P	P	S/J	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Marcelo Oliva Moreno	S/J	S/J	S/J	S/J	S/J	S/J	P	P	S/J	S/J	S/J	S/J	S/J	P	P	A
Gabriel Claramunt	S/J	S/J	P	P	P	P	P	P	P	P	P	A	A	A	A	A
Rodolfo Serra	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Sandra Ferrada	P	P	P	P	P	P	P	P	VC	VC	S/J	P	P	VC	VC	VC
Jorge Oliva Lopez	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
José Cañón Canales	P	P	P	P	A	P	P	A	P	P	P	P	P	P	P	P
Jorge Castillo	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Antonio Aranis	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P

P= Presente

A= Inasistencia justificada formalmente.

S/J= Inasistencia sin justificación

VC=Video conferencia

2.4 Temáticas analizadas por el Comité.

a) 1° Sesión CCT- PP

Consulta efectuada por la SSPA:

- Se solicita al Comité, finalizar las tareas pendientes respecto a: Protocolo de datos e información de CCT –PP; establecimiento de los niveles de riesgo de no alcanzar el objetivo de manejo en el proceso de definición de la CBA.

Asimismo se solicitó analizar los siguientes temas:

- Programa de Descarte
- Revisión de los criterios establecidos para la veda de reclutamiento de anchoveta y sardina Común V-X Regiones.
- Definición de la cartera de proyectos año 2017.
- Establecimiento de calendario de reuniones año 2016.
- Revisión de temas normativos y de funcionamiento del CCT-PP, para nuevos miembros.
- Revisión de los criterios para el establecimiento de veda de reclutamiento de anchoveta de la XV-II Regiones (tema en desarrollo)
- Elección de presidente y vicepresidente.
- Atender solicitud de reunión con delegación de los miembros del Comité de Manejo de Anchoveta y sardina española III y IV Regiones.

Resultados y recomendaciones:

- Revisión de los criterios para el establecimiento de las vedas de reclutamiento de la anchoveta XV-II Regiones: los resultados indican la presencia de zonas recurrentes de reclutas y tallas asociadas. Se proponen 4 iniciativas para el monitoreo independiente de la flota, queda pendiente el trabajo de establecimiento de un indicador a partir de los datos disponibles.
- Programa de investigación del Descarte: se presentaron los principales aspectos del Programa, como objetivos, tiempo de duración, y las pesquerías en las cuales se está implementando actualmente. Los miembros del Comité, plantean como desafío, incorporar los estimados de Descarte, al establecimiento de las cuotas de captura.
- Reunión con delegación del Comité de Manejo de anchoveta y sardina española de la III y IV Regiones: los representantes del Comité de Manejo expusieron sus inquietudes, respecto a investigación, establecimiento de cuota y aspectos socio-económicos de la pesquería. Se concluye abordar el tema de la investigación a través de los Planes de Manejo, se aclara que el CCT no está facultado para incorporar aspectos socio-económicos en el establecimiento del rango de CBA, y que cualquier información adicional respecto al estado del recurso, sea enviada al CCT para su evaluación técnica.

- En cuanto al establecimiento de los niveles de riesgo de no alcanzar el objetivo de manejo en el proceso de definición de la CBA, se revisaron aspectos conceptuales, siendo requerido una revisión de la data, modelo y análisis de evaluación de estrategias de explotación.
- Finalmente se avanzó en la revisión del protocolo de datos e información, se propusieron lineamientos para la cartera de proyectos 2017 y se definió el calendario de reuniones para el año.

b) 2° Sesión del CCT- PP

Consulta efectuada por la SSPA:

- Estatus de conservación biológica y rango de captura biológicamente aceptable de anchoveta y sardina común V-X Regiones, según lo dispuesto en la LGPA (Carta Circ.(DP) N°43 /2016- ORD. N°419/2016).
- Asimismo se solicita efectuar un taller de revisión de datos y modelos, para los recursos anchoveta y sardina común V-X Regiones, con el apoyo de los científicos de IFOP, en el marco del Proyecto ASIPA.
- Se solicita revisar los avances asociados a la revisión de los criterios de veda de reclutamiento de los recursos antes señalados

Resultados y recomendaciones:

- Mediante Decreto Ex. N° 346 del 09 de mayo de 2016, se modifica la cuota de anchoveta y sardina común V-X Regiones, incrementando a 39.900 y 326.000 toneladas, respectivamente.
- El taller de datos y modelos, tuvo como objetivo identificar las fortalezas y debilidades de la información y de los modelos empleados en la evaluación de los recursos; se propone como tarea prioritaria para ambos recursos, avanzar hacia un esquema de modelamiento en talla con dinámica en edad, a escala intra-anual.
- Adicionalmente se proponen líneas de investigación para la cartera de proyectos del año 2016, se programan las tareas pendientes por Grupos de Trabajo y se aprueba el “Protocolo de funcionamiento y presentación de aportes al Comité”.

c) 3° Sesión del CCT-PP

Consulta efectuada por la SSPA:

- Estatus de conservación biológica y rango de captura biológicamente aceptable de anchoveta zona norte y III-IV Regiones para el año 2016.
- Efectuar un taller de revisión de datos y modelos, para los recursos anchoveta III-IV Regiones y sardina austral X Región, con el apoyo de los científicos de IFOP, en el marco del Proyecto ASIPA.
- Revisión de la Propuesta de Plan de Manejo de Sardina Común y Anchoveta V-X Regiones.
- Coordinación del grupo de trabajo “Revisión de los niveles de riesgo asociado al establecimiento de la CBA”.

Resultados y recomendaciones:

- Mediante Decreto Ex. N° 474/2016, se modifica la cuota de anchoveta III y IV Regiones en el sentido de incrementar a 34.600 toneladas.
- Se pospone la consulta referente al estatus y CBA de anchoveta de la zona norte, por requerirse nueva información y análisis.
- Se solicita elaborar un documento de observaciones a la propuesta de Plan de Manejo de la anchoveta y sardina común de la V a X Regiones.
- Se elaboró un reporte del taller de datos y modelos de la sardina austral X Región y anchoveta III y IV Regiones, con las mejoras a las evaluaciones directas e indirecta, incorporando las recomendaciones de la evaluación por pares realizada sobre la evaluación de stock de la sardina austral X Región.

d) 4° Sesión del CCT- PP

Consulta efectuada por la SSPA:

- Estatus de conservación biológica y rango de captura biológicamente aceptable de sardina austral X Región y anchoveta zona norte XV-II Regiones, año 2016 (Carta Circ. (DP) N°99 /2016 y Carta Circ. N°74 del 25 de abril de 2016- ORD. N°1050/2016).

Resultados y recomendaciones:

- En base a los nuevos antecedentes revisados, se mantiene el *status quo* respecto del marco de referencia biológico y CBA de la anchoveta de la zona norte 2016.

- Se compromete un taller de análisis del impacto de los nuevos parámetros de crecimiento y generación de elementos que permitan la transición para definir la CBA 2017.
- Se solicita explorar nuevos escenarios en la evaluación de stock de sardina austral X Región, para explicar adecuadamente la transición en la trayectoria del diagrama de fases del recurso, queda pendiente la actualización del estatus y CBA 2016.

e) 5° Sesión del CCT- PP.

Consulta efectuada por la SSPA:

- Estado de conservación biológica y rango de captura biológicamente aceptable de anchoveta y sardina común V-X Regiones y sardina austral X-XI Regiones, año 2016.
- Análisis de antecedentes respecto del crecimiento del recurso anchoveta de la zona norte.

Resultados y recomendaciones:

- En base a los nuevos antecedentes revisados, se mantiene el *status quo* respecto del marco de referencia biológico y CBA de la sardina austral, 2016.
- En base a los antecedentes revisados, se mantiene el *status quo* respecto del marco de referencia biológico y CBA de la anchoveta y sardina común V-X Regiones 2016.
- Se presentan los avances en el establecimiento de indicadores para la veda de reclutamiento de sardina común; el Comité recomendó mantener la talla de referencia en 8,5 cm, del mismo modo, recomendó que dicha talla de referencia sea poblacional.
- En la revisión de antecedentes respecto al crecimiento de la anchoveta de la zona norte, se presentaron los resultados del proyecto “Revisión experta de la estimación y asignación de edad de la anchoveta XV-II Región” y una síntesis de los resultados de los proyectos previos “Revisión de la asignación por grupo de edad en la anchoveta de la Zona Norte” y “Validación de formación de anillos primarios y macro-anillos de crecimiento en otolitos de anchoveta de la zona norte”.
- Se llevó a cabo reunión con el Comité de Manejo de anchoveta y sardina común de la zona norte, abordando las siguientes consultas: se requiere conocer cómo se abordará el establecimiento de estatus del recurso considerando el crecimiento acelerado de la anchoveta, adicionalmente, se consulta si se contempla incorporar la variabilidad ambiental como escenarios

distintos en la evaluación de stock del recurso (El Niño, La Niña, condición normal). Respecto a lo anterior, el CCT-PP sugiere ser cauto con la implementación de los nuevos antecedentes de crecimiento acelerado de la anchoveta de la zona norte y avanzar gradualmente en posibles modificaciones al esquema de evaluación actual.

f) 6° Sesión del CCT- PP.

Consulta efectuada por la SSPA:

Estatus de conservación biológica y rango de captura biológicamente aceptable (CBA) según lo dispuesto en la LGPA, para los siguientes stocks:

- Anchoveta Zona Norte
- Anchoveta III-IV Regiones.
- Anchoveta V-X Regiones.
- Sardina común V-X Regiones.
- Sardina española zona norte.
- Sardina española III-IV Regiones.
- Sardina austral aguas Interiores X Región.
- Sardina austral aguas Interiores XI Región.
- De manera complementaria, se solicitó definir el Programa de Investigación para el año 2018.

Resultados y recomendaciones:

Stock	CBA max (tons)	CBA min (tons)	ESTADO	OBSERVACION.
Anchoveta Zona Norte	760.000	608.000	Sobreexplotado	Consenso
Sardina Española XV-II	2.500	2.000	Agotado o colapsado	Consenso
Anchoveta III-IV	50.700	40.560	Plena Explotación	Consenso
Sardina Española III-IV	1.750	1.400	Agotado o colapsado	Consenso
Anchoveta V-X	58.400	46.720	Agotado o colapsado	Mayoría
Sardina Común V-X	273.000	218.400	Plena Explotación	Consenso
Sardina Austral X	20.000	16.000	Plena Explotación	Consenso

Sardina Austral XI	6.000	4.800	-----	Consenso
--------------------	-------	-------	-------	----------

- Posteriormente mediante Decreto Ex. N° 899/20016 y Decreto Ex. N° 900/2016, se establecen los siguientes cuotas 2017 para los recursos pelágicos

3.0 GASTOS ASOCIADOS A LAS REUNIONES DEL CCT-PP.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo transitorio N° 155, letra i) de la LGPA, los miembros de los Comités, con excepción de los miembros de la SSPA y del Instituto de Fomento Pesquero, recibirán una dieta de 3 UTM por cada sesión a la que asistan, con un máximo de dieta para seis sesiones dentro de un año calendario.

En caso de que los miembros tengan residencia en una localidad distinta de aquella en la que sesionen, se financiarán los gastos en que incurran para asistir, así como un viático equivalente al que le corresponde a un funcionario grado 4 de la escala única de sueldos.

De acuerdo a lo anterior, el resumen de gastos incurridos en las 6 sesiones del CCT-PP del año 2016, desagregados en 4 ítems, correspondientes a: dieta, viáticos, reembolsos y pasajes, se detallan en la Tabla IV.

Tabla IV. Resumen de gastos de la operación del CCT-PP año 2016.

Dieta	Viáticos	Reembolsos	Pasajes	Total
4.101.507	5.384.630	43.400	4.074.035	13.603.572

Fuente: Depto. Administrativo SSPA.